

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 14

269519

**ACTA N°2206
 (27 DE ABRIL DE 2023)
 REUNIÓN ORDINARIA**

En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), en virtud de la convocatoria efectuada el día veintiuno (21) de abril del mismo año, se reunieron de manera presencial a las 8:00 a.m. los Miembros del Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores, acatando las disposiciones establecidas en la Resolución 860 de 2020 “*Por la cual se adopta el reglamento interno del tribunal disciplinario de la junta central de contadores y se deroga la resolución 000-129 del 04 de marzo de 2015*” CAPITULO II “*FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO*”- Artículo 4 y 5, con el objeto de llevar a cabo la reunión ordinaria No. 2206 de conformidad con el orden del día previsto para esta sesión.

Participaron los dignatarios:

OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA PRESIDENTE - DELEGADO DEL
 CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA VICEPRESIDENTE DELEGADO DEL
 DIRECTOR DE IMPUESTOS Y ADUANAS
 NACIONALES DIAN.

DIEGO ALEJANDRO PERALTA BORRAY REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LAS
 INSTITUCIONES
 DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE
 PROGRAMAS ACADÉMICOS DE
 CONTADURÍA PÚBLICA

JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

WILSON HERRERA MORENO REPRESENTANTE DEL CONSEJO
 GREMIAL NACIONAL

Participó:

JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA DIRECTOR GENERAL DE LA UAE
 JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

JUAN CAMILO RAMÍREZ ASESOR ÁREA JURÍDICA DE LA UAE
 JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 14

269520

YENNY MILENA LEMUS**SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE LA UAE
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Preside el presidente Dr. Omar Eduardo Mancipe Saavedra presidente y como secretaria actuó Yenny Milena Lemus Jiménez.

Siendo las 08:10 a.m., se instala la sesión y la secretaria del Tribunal realiza lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del acta de la reunión Ordinaria 2204 del 23 de marzo de 2023
3. Asuntos Disciplinarios
4. Estudio y aprobación de quejas.
5. Varios.

Presentación Inspección y Vigilancia
Informe presidente - aplazado
Temas a tratar - Plan de trabajo 2023 - aplazado
Concepto técnico contable – Grupo Jurídico – aplazado

PRIMER PUNTO

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria **YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**, procedió a llamar a lista a los Dignatarios del Tribunal Disciplinario verificando que se encuentran presente seis (6) Dignatarios informando la secretaria del tribunal que la Dr. **FLOR ESTELLA QUIROGA** remitió correo informando la no asistencia a la sesión, de igual manera asisten el Dr. **ERIC JESÚS FLOREZ ARIAS** Director encargado mediante Resolución 0435 del 13 de abril de 2023 “*mediante la cual se conceden vacaciones y se hace encargo*” y el Dr. **JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ** en calidad de Asesor 1020 grado 6 de la U.A.E. Junta Central de Contadores, de esta manera la reunión se inició con quórum para deliberar de conformidad con el parágrafo sexto del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2021.

El director encargado de la Entidad, Dr. **ERIC JESÚS FLOREZ ARIAS**, participa con voz, pero sin voto, de conformidad con el parágrafo 5 del artículo 3 del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010.

SEGUNDO PUNTO

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 14

269521

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN 2204 DEL 23 DE MARZO DE 2023

Se realiza lectura del acta de la reunión 2204 del 23 de marzo de 2023 luego es sometida a consideración por parte de los dignatarios presentes en esta sesión, la cual fue aprobada teniendo en cuenta las observaciones remitidas por los dignatarios y acogidas cada una de ellas para las correcciones pertinente.

De otra parte, previo al inicio de los asuntos disciplinarios el Dr. Omar Eduardo Mancipe Saavedra extiende un caluroso agradecimiento al Dr. Jesús María Peña por su participación en las charlas realizadas en representación del Tribunal Disciplinario para las dos universidades de las cuales se recibieron invitación.

Solicita la palabra el Dr. Juan Camilo Ramirez quien manifiesta su agradecimiento a los dignatarios por relaizar las reuniones con sus equipos de trabajo previo a las sesiones, ya que estas sirven para dar líneas de trabajo a los equipos y con las mismas se logra que las sesiones fluyan más rápido.

TERCER PUNTO

ASUNTOS DISCIPLINARIOS

3.1 Expediente Disciplinario No. 2021-307

El Dr. **OMAR MANCIPE SAAVEDRA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por duda razonable, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE

3.2 Expediente Disciplinario No. 2021-342

El Dr. **OMAR MANCIPE SAAVEDRA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 14

269522

JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ
 CARLOS AUGUSTO MOLANO
 ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
 DIEGO PERALTA BORRAY
 OMAR EDUARDO MANCIPE

3.3 Expediente Disciplinario No. 2022-004

El Dr. **OMAR EDUARDO MANCIPE**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia de la conducta, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ
 CARLOS AUGUSTO MOLANO
 ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
 DIEGO PERALTA BORRAY
 OMAR EDUARDO MANCIPE

3.4 Expediente Disciplinario No. 2022-101

El Dr. **DIEGO PERALTA BORRAY**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto mediante el cual se niega una solicitud de nulidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ
 CARLOS AUGUSTO MOLANO
 ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
 DIEGO PERALTA BORRAY
 OMAR EDUARDO MANCIPE

3.5 Expediente Disciplinario No. 2021-355

La Dra. **DIEGO PERALTA BORRAY**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia de la conducta, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 14

269523

JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE

3.6 Expediente Disciplinario No. 2021-254

La Dra. **DIEGO PERALTA BORRAY**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia de la conducta, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE

3.7 Expediente Disciplinario No. 2021-325

El Dr. **DIEGO PERALTA BORRAY**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, niega recurso contra solicitud de nulidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE

3.8 Expediente Disciplinario No. 2021-445

El Dr. **WILSON HERRERA MORENO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto mediante el cual se niega una solicitud de pruebas, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ
CARLOS AUGUSTO MOLANO

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 14

269524

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

OMAR EDUARDO MANCIPE

3.9 Expediente Disciplinario No. 2022-083

La Dra. **CARLOS AUGUSTO MOLANO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE

3.10 Expediente Disciplinario No. 2021-580

El Dr. **OMAR EDUARDO MANCIPE**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, Resolución de fallo sancionatorio con sanción de 6 meses, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE

3.11 Expediente Disciplinario No. 2021-507

El Dr. **DIEGO PERALTA BORRAY**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, Resolución de fallo sancionatorio, cancelación de la tarjeta profesional, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 14

269525

3.12 Expediente Disciplinario No. 2021-274

El Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE

3.13 Expediente Disciplinario No. 2021-287

El Dr. **WILSON HERRERA MORENO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE

3.14 Expediente Disciplinario No. 2021-344

El Dr. **WILSON HERRERA MORENO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia de la conducta, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 14

269526

3.15 Expediente Disciplinario No. 2021-508

El Dr. **WILSON HERRERA MORENO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por duda razonable, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ
 CARLOS AUGUSTO MOLANO
 ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
 DIEGO PERALTA BORRAY
 OMAR EDUARDO MANCIPE

3.16 Expediente Disciplinario No. 2021-351

El Dr. **JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por duda razonable, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ
 CARLOS AUGUSTO MOLANO
 ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
 DIEGO PERALTA BORRAY
 OMAR EDUARDO MANCIPE

Se deja claridad que debido a una calamidad familiar, el Dr. WILSON HERRERA MORENO se tuvo que ausentar de la sesión, razón por la cual quedaran pendiente de estudio y aprobación de nueve (9) ponencias para la siguiente sesión, así:

2021-495	Auto De Terminación Por Extinción De La Acción Disciplinaria
2021-018	Auto De Terminación Por Duda Razonable
2022-625	Auto De Terminación Inexistencia
2022-235	Auto De Terminación Indubio
2022-333	Auto De Terminación Inexistencia
2021-398	Auto De Terminación Por Falta De Pruebas
2022-105	Auto Aclaratorio
2021-227	Recurso Contra Pruebas - Niega
2019-375	Fallo Sancionatorio

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 14

269527

OTROS

Ponencias analizadas pero retiradas para modificaciones

3.1 Expediente Disciplinario No. 2022-102

El Dr. DIEGO PERALTA BORRAY, informa al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores que del análisis de la ponencia de auto de cargos concluyó con su equipo de trabajo retirarla y hacer una mayor revisión del material probatorio de parte de las contadoras de apoyo.

3.2 Expediente Disciplinario No. 2022-211

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE, informa al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores que del análisis de la ponencia de auto de terminación de la conducta por duda razonable concluyó que se debe cambiar el sentido de la ponencia a auto de cargos y ordena proceder con el cierre de la investigación.

3.3 Expediente Disciplinario No. 2021-292

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO, informa al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores que del análisis de la ponencia de auto de terminación por inexistencia de la conducta concluyó que se debe cambiar el sentido de la ponencia a auto de cargos y ordena proceder con el cierre de la investigación.

3.4 Expediente Disciplinario No. 2021-269

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO, informa al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores que del análisis de la ponencia de auto de terminación por indubio, concluyó con su equipo de trabajo retirarla y proceder con el cambio de sentido de la ponencia a auto de terminación por caducidad ya que la fecha establecida en el auto de cargos no era la correcta.

CUARTO PUNTO

ESTUDIO Y APROBACIÓN DE QUEJAS

para el desarrollo de este punto, la Dra. **YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**, de conformidad con el informe presentado por el subproceso de Quejas, presenta para estudio y aprobación del Tribunal Disciplinario, treinta y dos (32) informes disciplinarios y solicitudes de quejas, por posibles conductas vulneratorias de los principios éticos contemplados en la Ley 43 de 1990, discriminados así:

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 14

269528

PONENTE	Apertura investigación	Auto inhibitorio	Indagación preliminar	Total general
DIEGO ALEJANDRO PERALTA BORRAY	4			4
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA	7	2	1	10
OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA	2	3		5
WILSON HERRERA MORENO	2	2		4
JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ	2	3		5
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRIGUEZ	4			4
Total general	21	10	1	32

Lo anterior con el fin de que el Tribunal Disciplinario de la U.A.E. Junta Central de Contadores evalúe, analice y decida si existe mérito para ordenar la Apertura de Investigación Disciplinaria o de no existir mérito para ello, se ordene emitir los Autos Inhibitorios a que haya lugar.

Igualmente aclara que dando cumplimiento a la reserva de la actuación disciplinaria establecida en el artículo 115 de la Ley 1952 de 2019 la información presentada no vulnera dicha disposición normativa

Así mismo, se recuerda que, en caso de existir impedimento por parte de alguno de los Dignatarios para ser designado ponente, así lo hagan saber

En ese sentido, se da paso al Abogado del subproceso de Quejas, Dr. **BRAYAN ANDRES HERRERA**, quien realizó la presentación de las quejas e informes de manera detallada.

Acto seguido solicita el Dr. **OMAR MANCIPE SAAVEDRA** a los dignatarios que manifiesten sus comentarios y aprobación frente a las quejas remitidas a cada uno para su estudio.

El Dr. **DIEGO PERALTA BORRAY** manifestó que aprueba las cuatro (4) aperturas que le fueron remitidas

El Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO** manifestó que aprueba las siete (7) aperturas, dos (2) autos inhibitorios y un (1) auto de indagación.

El Dr. **WILSON HERRERA MORENO** informó que, de las asignaciones realizadas para su estudio y aprobación, una vez reunido con su equipo de trabajo consideraron pertinente que se aprueba las dos (2) aperturas y los dos (2) autos inhibitorios..

El Dr. **JESÚS MARÍA PEÑA** manifestó que aprueba las dos (2) apertura y tres (3) inhibitorios.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 14

269529

El Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO** manifestó que aprueba los cuatro (4) autos de apertura.

Por su parte el Dr. **OMAR EDUARDO MANCIPE** confirma que se encuentra de acuerdo con los cinco (5) autos remitidos para su estudio.

Una vez realizado el análisis individual e integral de dieciocho (32) informes disciplinarios y solicitudes de quejas, por parte de los Dignatarios; previo estudio respectivo, una vez sometidas a votación por el presidente **OMAR MANCIPE SAAVEDRA**, los Dignatarios del Tribunal Disciplinario presentes aprueban; veintiuno (21) Autos de Apertura de Investigación Disciplinaria, diez (10) autos inhibitorios y una (1) de indagación previa.

En virtud del principio de no discriminación contenido en la Ley 1581 de 2012, el Tribunal Disciplinario indica que los datos de los investigados no serán divulgados y tendrán reserva para verificar la existencia de los hechos objeto de investigación.

Una vez finalizada la aprobación de quejas remitidas a cada ponente, el Dr. **JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ** realizó un resumen sobre el avance de las posibles aperturas frente a los expedientes de alto impacto.

QUINTO PUNTO

VARIOS

PRESENTACIÓN INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

El Dr. **PEDRO EMILIO VARGAS BUEITRAGO**, contratista grupo misional de Inspección y Vigilancia realizó presentación a los dignatarios sobre el proceso de diligencia de Inspección.

“SUSTENTO LEGAL

- *Ley 43 de 1990, Funciones: artículo 20, numeral 1:*
- *Ley 1314 de 2009,*
- *Autoridad disciplinaria, artículo 9:*

- *Decreto Reglamentario 1510 de 1998, artículo 2,*
- *Registro de sociedades prestadoras de servicios contables:*
- *Resolución JCC 000-014 de 2014*

FUENTES DE INFORMACIÓN

- **Obtención bases de datos de otras entidades (Convenios):**
- **Cámara de Comercio**

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 14

269530

- *DIAN*
- *Contaduría General de la Nación*
- *Superintendencias*
- *Alcaldías (ESAL)*

- **Cruce con bases de datos administrada por la UAE-JCC.:**
- *Depuración bases de datos*
- *Determina prestadores de servicios contables Inscritos y no inscritos*
- *Actuación en periodo de sanción.*
- *Presuntas suplantaciones*
- *Base para ordenar diligencia de inspección*

- **DILIGENCIA DE INSPECCIÓN**

- **Objetivo**

- *Validar que prestadores de servicios contables estén inscritos ante la JCC y cumplan con el marco normativo y temas de aseguramiento:*

Prestadores servicios de aseguramiento.

Prestadores servicios de revisoría fiscal

- **Metodología**
- *Determinar grupo a inspeccionar*
- *Contar con equipo humano idóneo y formado en temas relacionados*
- *Estructurar logística para asignar diligencias de inspección*
- *Coordinar el proceso administrativo - ordenamiento de la diligencia de inspección*
- *Presentar informes e indicadores*
- *Monitorear procedimiento y guías del proceso*

- **Logística del proceso**
- *Asignación diligencia a inspectores (parejas)*
- *Emitir acto administrativo y envío al inspeccionado*
- *Consulta información previa en sistemas de la JCC*
- *Elaborar planeación de la diligencia*
- *Adecuar papel de trabajo (Sociedad / Persona Natural)*
- *Elaborar acta de la diligencia (copia al inspeccionado)*
- *Evidenciar en documentos (NCC-1 / Encargos)*
- *Papel de trabajo – determinación porcentaje de avance aplicación NICC-1*
- *Emisión de informe (revisión de Calidad)*
- *Cargue en sistema de información de la JCC*
- *Cierre del proceso.*
- *Preparación de estadísticas e indicadores*

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 14

269531

- *Estadísticas*

CRITERIOS PARA TRASLADAR CASOS A JURÍDICA

Identificación de Situaciones:

Incumplimiento Normativo y conductas contra la Ética Profesional

Mas de 5 Revisorías fiscales en Sociedades por Acciones.

- *Prestar servicios en periodo de sanción.*
- *Presunta suplantación.*
- *Dar fe pública sin registro ante la UAE-JCC.*
- *Resultado diligencias de inspección.*
- *Incumplimiento norma de Calidad (NICC-1).*
- *Denuncias recibidas en la UAE-JCC.*

Documentación casos identificados:

- *Solicitud reporte actuación del profesional (declaraciones firmadas y presentadas a DIAN)*
 - *Reporte emitido por DIAN*
 - *Generación Certificado de representación legal (cuando aplica)*
 - *Copia Resolución de sanción UAE-JCC (cuando aplica)*
 - *Informe diligencia de inspección (cuando aplica).*
 - *Cargue de documentos en sistema de información (CCSNET).*
- **Oficio de traslado firmado por dirección general UAE-JCC**
- **Envío a jurídica por correo electrónico (anexando prueba documental)”**

Atendiendo a la exposición realizada por el Dr. PEDRO VARGAS, el Dr. OMAR MANCIPE y el Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO indican sobre la importancia de realizar una labor preventiva por medio de convenios con universidades, cartillas, publicidad por medio de la página de la entidad etc.

Se sugiere un fomento de cultura con los contadores, con el fin de no seguir incurriendo en conductas ilícitas y de esta manera mitigar la cantidad de quejas que a diario presentan ante el Tribunal Disciplinario.

Manifiesta el Dr. DIEGO PERALTA que se evidencia un desgaste en el momento de remitir la información a jurídica ya que, si cuenta con la información cruzada en las bases de datos, cual es la necesidad de ordenar una visita, lo que se debe es trasladar a jurídica para ordenar la apertura de investigación.

De la misma manera, interviene el Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO quien solicita información de cómo se construye el plan anual de visitas, de inspecciones, lo anterior teniendo en cuenta la importancia de tener visión de los temas contables que vienen impactando al país y de esta forma poder establecer cuáles son los sectores sensibles de la economía.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 14

269532

Finalmente, los dignatarios luego de realizar sugerencias de mejora al procedimiento de inspección y vigilancia, concluyen sobre la importancia de realizar una mesa de trabajo con dicho grupo con el fin de determinar si la capacidad operativa establecida tanto para Jurídica como para inspección y vigilancia es la suficiente para llevar a feliz término las investigaciones por parte del Tribunal Disciplinario.

Siendo la 3:20 pm. se da por concluida la sesión ordinaria número 2206 del 27 de abril de 2023.



OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA
Presidente Tribunal Disciplinario.
U.A.E. Junta Central de Contadores.



YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ
Secretaria del Tribunal Disciplinario.
U.A.E. Junta Central de Contadores